

VISTO:

El expte. 25796/2010, por el cual la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer solicita autorización para dictar un curso de Posgrado en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la Ord. 5/00 HCS y tiene como objetivo que tal actividad se considere compatible con el cargo de dedicación exclusiva en el que la Dra. Lescano de Ferrer se encuentra designada;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer el dictado del siguiente curso de posgrado en esta Facultad, considerándolo compatible con el cargo de dedicación exclusiva en el que se encuentra designada:

- “Odontología Pediátrica Integral”

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 133
/et